

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ACTUACIÓN: 6207

EXPEDIENTE: 2024/000672 CONTR 423251

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz, en virtud de las facultades contenidas en el Art 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118.3 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, mediante procedimiento Abierto simplificado, Múltiples criterios, por un presupuesto máximo de licitación de 142.950,00 euros, IVA exc. con un tipo de IVA al 21%, y con un valor estimado de 142.950,00 euros IVA exc.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6207.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

| Partida Presupuestaria | Anualidad | Tipo Partida | Fuente Financiera | Importe Sin Iva | Importe Con Iva |
|------------------------|-----------|------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| 6027.01.09 | 2024 | Coste de Mantenimiento | Presupuesto AVRA | 142.950,00 € | 172.969,50 € |
| | | | TOTAL | 142.950,00 € | 172.969,50 € |

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 3 meses, a contar desde la fecha de formalización.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: D. Raúl Ángel Román Holgado
Director Provincial de AVRA en Cádiz

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO | | 30/04/2024 11:30:09 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwIGVai37m48Z33ewL5pBHaei42 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |